



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2348/2021.-
ZAPALLAR, 26 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 21 de Octubre de 2021 de Doña Paula Guajardo Cisternas, de la Casa del Adulto Mayor.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Puegeot Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 25 de Octubre de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Don Nicolás Fernández Rivas,
➤	
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisternas

"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

G.R.M.

CONTROL